



Asunción, 10 de setiembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1542 /2020

**DIPUTADO NACIONAL
DR. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, PRESIDENTE
COMISIÓN DE JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 18 de agosto de 2020, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1287/2020, de fecha 7 de setiembre de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuyas consideraciones representan el parecer de esta Cartera de Estado respecto a dicho Proyecto de Ley.

Igualmente, adjunto copia de la nota MSPYBS/SG N° 2027/2018, el Dictamen AJ 224 de fecha 2 de octubre de 2018 y el Memorándum D.G.A.F. 273/2018, que en su oportunidad se remitió a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/md

SIMESE N° 128659/2020